



LA PLATA, 19 ENE. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 -1181160/2021, por el cual la SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN, solicita la contratación de la obra "Servicio de montaje de oficinas móviles y otros", con destino al "DESPACHO SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN", mediante la solicitud de Pedido Nro. 1422/2021, obrante a fs. 03, correspondiendo por cambio de ejercicio económico a la solicitud de Pedido Nro. 84/2022, obrante a fs. 102; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16/11/2021, mediante Decreto 2760 Folio 3418 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Memoria Descriptiva tendientes a lograr lo solicitado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACIÓN PRIVADA N° 112/2021 de fecha 02 de Diciembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

PROPIUESTA NRO. 1, SOBRE 1: Perteneciente a la firma CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza de caución N° 381661 de la Compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 35/100 (\$59.862,35).

PROPIUESTA NRO. 2, SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 381455, de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A., hasta la suma total de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$59.862, 00).

PROPIUESTA NRO.1, SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S. R.L. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 50/100 (\$5.985.839,50)

PROPIUESTA NRO.2, SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A., quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO DIECINUEVE CON 79 /100 (\$5.910.119,79).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: TREXCIN CONSTRUCCIONES S.A., VIALDUC CONSTRUCCIONES S.A. y REY JUAN DOMINGO.

Que a fojas 98/99 la Secretaría Legal y Técnica ha realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CIAURRIZ S.A. para el ítem 1, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO DIECINUEVE CON 79 /100 (\$5.910.119,79), resultan razonables a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 112/2021, prevista por el artículo 132 inciso d, en concordancia con el artículo 133 último párrafo, efectuada con fecha 02 de Diciembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: CIAURRIZ S.A.: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO DIECINUEVE CON 79 /100 (\$5.910.119,79).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 60 SESENTA DIAS EN LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.49 SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Jurisdicción: 1110360000 SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-



Dr. JULIO CESAR OARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

Lic. FEDERICO ORTIZ
Secretario de Modernización
Municipalidad de La Plata